



DECRETO N° 4117.-___/
LAJA, 30 de diciembre de 2011

VISTOS:

- 1) Contrato de arrendamiento de inmueble de fecha 30 de diciembre de 2011 entre la I. Municipalidad de Laja y don Oscar Soto González;
- 2) D.A. N° 3817 de fecha 13 de diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012
- 3) Sesión de concejo N° 48 de fecha 07 de diciembre del 2011, Acuerdo N° 186 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con espacio físico para el funcionamiento de programas municipales.

RESUELVO:

1.- CONTRÁTESE, a contar del 01 de enero de 2012, el arrendamiento del inmueble de propiedad de don Oscar Soto González, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ubicado en calle Balmaceda N°280, comuna de Laja, correspondiente al segundo piso en su totalidad y las oficinas del primer piso N° cuatro, cinco, seis, ocho y nueve, por un monto mensual de \$ 1.012.500.- (un millón doce mil quinientos pesos), previa presentación del respectivo recibo de arriendo visado por el Sr. Alcalde y cuya vigencia será a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 30 de junio de 2012.

2.- ESTABLEZCASE, la obligación por parte de la Municipalidad de Laja como arrendatario a cancelar los valores mensuales por concepto de servicios básicos de energía eléctrica de los Servicios N°70291520 (medidor 940860740) y N° 70291550 (medidores 7027392A y 7027394A), siendo las respectivas facturas visadas por la Dirección de Obras.

2.- PÁGUESE, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas, recibos de arriendo y/o facturas, visadas por la Alcaldía y/o la Dirección de Obras, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal (s)

Saluda atentamente,

Certifico:

VFT/KSM/eup 30/12/2011

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- DOM
- Archivo SSMM

Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal (s)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233